



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años  
(1275-2015)

### EDICTO ARROBA DEL CAMINO VIEJO DE CALLOSA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le cita a los herederos regantes de la **ARROBA DEL CAMINO VIEJO DE CALLOSA** a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **5 DE OCTUBRE DE 2021 (MARTES)**, a las 12.00 horas en 1ª Convocatoria y **12.30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruiz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los gastos del Heredamiento desde la ultima junta general.

**SEGUNDO.-** Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del heredamiento para el 2021/2022 y reparto por tahulla.

**TERCERO.-** Ruegos y preguntas.

Orihuela, a 21 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO,



Miguel Pedro Mazón Balaguer

#### SE RUEGA ASISTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

**NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO SIN LAS PRECEPTIVAS MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA CELEBRACION DE LA JUNTA.**

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. **NO SE PERMITIRÁ LAS REPRESENTACIONES DE PADRE A HIJO/A O DE MARIDO A MUJER, O VICEVERSA, QUE NO SE HAYAN PRESENTADO POR ESCRITO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.**